GENERALITAT VALENCIANA

Labora

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LABORA 2023 – 2025

INFORME DE AVANCE 2025

ÍNDICE

4.1. OBJETIVOS, INDICADORES Y LÍNEAS PRESUPUESTARIAS….Pág. 3

4.1.1. Subdirección General de Empleo….Pág. 4

4.1.2. Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo…Pág. 15

4.1.3. Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral…Pág. 22

4.1.4. Subdirección General de Estrategia y Modernización….Pág. 25

4.1 Objetivos, indicadores y líneas presupuestarias

De acuerdo con el artículo 14 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se presenta a continuación el Informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan Estratégico de Subvenciones de LABORA 2023-25, correspondiente al año 2024, que se realiza en el año 2025. Las cifras reales de las líneas de subvención vigentes correspondientes de dicho año se presentan en color azul.

4.1.1. Subdirección General de Empleo
Programa 322C1
Programa 322C3

A. Objetivo estratégico

Conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo de calidad, así como el mantenimiento de una contratación de calidad. Incidir principalmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades en el mercado de trabajo y atendiendo a la dimensión territorial y sectorial.

Objetivos operativos y acciones

A.1. Mejorar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción como mujeres, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y mejorar de las condiciones laborales de los trabajadores.

A.1.1. Subvencionar la contratación de los colectivos de difícil inserción laboral.

A.1.2. Aplicar las políticas activas de empleo con perspectiva de género.

A.1.3. Apoyar la estabilidad laboral y la mejora en las condiciones laborales de los colectivos que sufren la precariedad del mercado de trabajo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.1.E.1 (S0453)	Nº de empleadores apoyados	1.350 916	1.377 **711**	1.405
A.1.E.3 (S1814 NUEVO 2025)	Empleo mantenido			1.500

ECOVUL, ECOPDE, EJORNA

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.1.I.1 (S0453)	Nº contratos apoyados	1.650 1.221	1.683 **905**	1.717

EVALUACIÓN A.1.

La ejecución de estas acciones no ha alcanzado las previsiones iniciales, tanto por lo que se refiere al número de entidades empleadoras beneficiarias como al número de contrataciones subvencionadas. Sin perjuicio de que puedan haber influido determinados factores exógenos (incertidumbre y mayor complejidad en el entorno internacional, reversión de las medidas desplegadas por el Gobierno en respuesta al repunte inflacionista, incremento de los costes laborales, descenso del margen empresarial, etc.), quizá el principal factor que puede haber influido en el incumplimiento de la previsión haya sido la modificación de las condiciones de las subvenciones.

Además de triplicar los importes que concedía el resto de las comunidades autónomas para

este tipo de ayuda, fueron detectados distintos casos de fraude que en cierta medida podían haberse visto alentados por el extraordinariamente elevado importe de las ayudas. A fin de disminuir el riesgo de fraude, las ayudas se redujeron en alrededor de un 60%, excepto para los colectivos de personas con discapacidad severa.

Esta significativa reducción ha influido necesariamente en el volumen de solicitudes presentadas, que sin duda se vio hinchada de manera artificial por los estratosféricos importes de convocatorias precedentes. Asimismo, la escasa ejecución de algunos programas también ha influido en este descenso. De hecho, esta inejecución ha motivado que en 2025 no se hayan vuelto a convocar (sería el caso de las ayudas a la contratación de colectivos desfavorecidos y de las ayudas a la contratación derivada de la reducción de jornada).

A.2. Facilitar la incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

A.2.1. Fomento de la contratación de desempleados, en especial en colaboración con las Corporaciones locales.

A.2.2. Fomentar la contratación de los jóvenes beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.2.E.1 (S0450)	Nº de empleadores del mercado ordinario apoyados	471 702	480 **536**	490
A.2.E.2 (S0450)	Nº de CCLL apoyadas	468 551	477 **252**	487

EMPUJU, ECOGJU

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.2.I.1 (S0450)	Nº de jóvenes apoyados	2.378 2.117	2.426 **1.361**	2.474

EVALUACIÓN A.2.

En primer lugar, cabe destacar que la previsión del número de empleadores del mercado ordinario de trabajo apoyados se ha visto ampliamente superada, lo que, a pesar de las modestas cifras que representa, merece ser destacado en consideración a las especiales dificultades de inserción laboral del colectivo de jóvenes, cuya tasa de desempleo se sitúa casi 15 puntos porcentuales por encima de la tasa general.

En contraste, se observa una muy acusada disminución del número de entidades locales apoyadas. Este descenso responde a que la financiación de los programas de empleo para la contratación de jóvenes por entidades locales se financia con fondos europeos. Debido a que la asignación financiera de esta actuación para el periodo de programación 2021 a 2027 ya había sido prácticamente agotada en los 3 primeros años, la dotación de la correspondiente

convocatoria para 2024 experimentó una notable disminución. Como consecuencia directa de ello, un menor número de entidades locales pudieran ser beneficiarias, con el efecto de que un menor número de jóvenes pudieran ser contratados. Esta situación justifica el fuerte desajuste entre la estimación inicial y la ejecución real del indicador de jóvenes apoyados.

A.3. Favorecer la inserción y el mantenimiento del empleo de las personas con diversidad funcional y de las personas en situación o riesgo de exclusión social.

A.3.1. Apoyar el acceso al mercado laboral de las personas desempleadas con diversidad funcional mediante fórmulas de empleo protegido como los Centros Especiales de Empleo y favorecer su tránsito al mercado laboral ordinario mediante los enclaves laborales, empleo con apoyo y proyectos de inserción a través de los CEE+I.

A.3.2. Apoyar el acceso al mercado laboral ordinario de los desempleados con diversidad funcional, fomentando la contratación indefinida y temporal, así como la transformación de contratos temporales en indefinidos.

A.3.3. Apoyar la creación y mantenimiento de las empresas de inserción y apoyar a empresas ordinarias que contraten a personas desempleadas procedentes de empresas de inserción.

A.3.4. Apoyo a las personas con diversidad funcional en la empresa ordinaria.

A.3.5. Apoyo a la salud mental en entidades del tercer sector.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.3.E.1 (S0267)	Nº de personas con diversidad funcional apoyadas en CEE	2.444 2.196	2.493 **2.100**	2.543
A.3.E.2 (S0267)	Nº de contratos a personas en situación o riesgo de exclusión social en Empresas de Inserción	315 205	321 **271**	328
A.3.E.3 (S0267)	N.º de personas con diversidad funcional en empresas ordinarias	120 183	122 **211**	125
A.3.E.4 (S0269)	Nº de CEE apoyados por adaptación del puesto	8 1	8 **3**	8
A.3.E.5 (S0456)	Nº de CEE apoyados por mantenimiento salarial	110 136	110 **128**	110
A.3.E.6 (S0456)	Nº de entidades empleadoras	2 34[1]	2 **36**	2
A.3.E.7 (S1669) (NUEVO 2025)	Nº de empresas de inserción apoyadas			2

[1] Recoge los datos del programa ETRAME y EENLAB.

ECONIN, ECCEEI, ECEAPO, ECEMIN, ECCRIN, ECOTDI, ECMSAL, ECAUDI, ETRAME, EENLAB, ECMAPT, ECONAP

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.3.I.1 (S0267)	Nº de personas apoyadas que transitan al mercado ordinario	4 11	4 **3**	4
A.3.I.2 (S0267) (A.3.I.4 EN 2023: S8000)	Nº de contratos apoyados en empresas	2 183	183 **211**	2
A.3.I.3 (S0456)	Nº de contratos de mantenimiento salarial en CEE (S8000)	7.900 9.581	8.058 **10.295**	8.219
A.3.I.4 (S0269 en 2024 y S1669 en 2025) *(A.3.I.2 EN 2023: S2243)*	Nº trabajadores apoyados por adaptación del puesto	12 2	2 **57**	12
A.3.I.5 (S0456 y S0282)	Nº de contratos apoyados en entidades empleadoras[2]	0 55	2 56	

EVALUACIÓN A.3.

EVALUACION A3.E.1

Los destinatarios del programa de las Unidades de Apoyo son las personas con discapacidad severa. Mientras que en 2023 se publicaron unas dotaciones por 1.700.000 € para atender a 2.196 personas con discapacidad, en 2024 se ha publicado un presupuesto final por importe de 1.884.000 € que ha permitido apoyar a un número similar de personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción, pero mejorando el apoyo financiero a los CEE que los contratan.

EVALUACIÓN A.3.E.2

Las empresas de inserción tutelan los itinerarios de inserción sociolaboral de trabajadores en riesgo de exclusión, vinculados a contratos temporales, máximo de tres años de duración. El número de empresas de inserción es bastante estable, llevando un crecimiento sostenido. Hasta 2021 había 8 empresas de inserción registradas con carácter definitivo en el registro autonómico de Empresas e Inserción. En 2023 pasaron a 11 empresas de inserción que

[2] Ídem nota anterior.

apoyaron la inserción sociolaboral de 165 personas en situación o riesgo de exclusión social, suponiendo un importante incremento de puestos de trabajo ya que en 2020 contaban únicamente con 84 trabajadores en riesgo de exclusión social. El apoyo de la administración ha sido definitivo, ya que en 2023 se incrementó el presupuesto de forma significativa, pasando de 2.250.000 € en 2022 a 2.847.260 en 2023 y en 2024 se ha publicado una dotación de 3.060.000,00 € que ha permitido apoyar a 271 personas en situación de exclusión.

EVALUACIÓN A3.E3

Los destinatarios del programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario son personas con diversidad funcional severa, lo que intensifica la dificultad de su inserción laboral, hecho agravado por la incertidumbre económica en 2024 derivada de las causas apuntadas anteriormente. A pesar del exiguo número de contrataciones apoyadas (en todo caso, muy superior a las previsiones), debe considerarse que este programa realiza una gran labor en términos de normalización y visibilización de uno de los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

EVALUACIÓN A.3.E.4

El programa de ayudas destinadas a la adaptación de puestos de trabajo permite a los trabajadores con discapacidad realizar sus competencias en igualdad de condiciones que los trabajadores sin discapacidad. Los objetivos propuestos en este programa fueron poco pretenciosos habida cuenta del escaso nivel de solicitudes que se han venido presentando a lo largo de todos estos años. En 2024 se han concedido ayudas a 4 centros especiales de empleo por importe de 50.000,00 € que, han permitido financiar la adaptación de 57 puestos de trabajo.

EVALUACIÓN A.3.E.5

Todos los años se siguen calificando e inscribiendo en el registro de centros especiales de empleo de la Comunidad Valenciana nuevos centros, al mismo tiempo que se descalifican y dan de baja en dicho registro a otros, normalmente por cese de actividad. El seguimiento y control de estas entidades es muy riguroso. De esta forma, el número total de centros especiales de empleo no varía sustancialmente, teniendo un crecimiento en cuanto al número de centros especiales de empleo moderado, aunque lo que sí que aumentan son los trabajadores con discapacidad de dichos centros especiales de empleo. Sin embargo, sí que han aumentado el número de CEE inscritos en 2024, existiendo a finales de año 138 centros calificados que se han incrementado en 4 más a fecha actual. Se trata en la mayoría de los casos de CEE calificados en otras CCAA que quieren abrir centros de trabajo en la Comunitat Valenciana. Por otra parte, tal y como recoge el cuadro, el número de centros apoyados es 128.

EVALUACIÓN A.3.I.1

La integración de trabajadores pertenecientes a colectivos vulnerables en la empresa ordinaria es muy difícil. En 2023 consta la integración de una persona con discapacidad de un centro especial de empleo, que apoyada por la unidad de apoyo del CEE ha conseguido transitar a la empresa ordinaria. En 2024 se ha integrado otro trabajador en empresa ordinaria. En cuanto al personal en situación o riesgo de exclusión social en 2024 se han podido integrar a 3 trabajadores en empresas.

No obstante, y aunque no se soliciten ayudas por ello, todos los años, a través de la constancia del personal orientador y prospector de las empresas de inserción, apoyados por la dirección de dichas empresas, y de las importantes ayudas que ofrece LABORA, se están insertando algunos trabajadores mediante contratos temporales que, incluso en ocasiones, se transforman a indefinidos. Con unos objetivos moderados se viene cumpliendo algo de inserción.

En el caso de los centros especiales de empleo, no se detectan acciones de prospección de mercado ni acciones reales de inserción en la empresa ordinaria por distintos motivos, falta de interés de empleadores, falta de interés de trabajadores, falta de interés de la empresa ordinaria que no contrata a personas con especiales dificultades o problemas jurídicos que alegan para la percepción de bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social. Es un objetivo difícil de asumir y de conseguir.

EVALUACIÓN A.3.I.3

Las contrataciones de trabajadores con discapacidad en los centros especiales de empleo siguen subiendo todos los años, pese a las crisis que puedan producirse. Los centros especiales de empleo lideran desde hace muchos años las contrataciones de personas con discapacidad, por encima de las contrataciones que puedan producirse en empresas ordinarias.

En 2024 el presupuesto destinado al mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en CEE ascendió a 52.000.000,00 €, lo que permitió el mantenimiento de 10.295 puestos de trabajo, resultando necesario incrementar dicho presupuesto en ejercicios posteriores habida cuenta de las constantes subidas anuales del S.M.I. a cuyo módulo vienen referenciadas las ayudas.

A.4. Favorecer las iniciativas de emprendimiento social e innovador con potencial de creación de empleo.

A.4.1. Apoyo a las iniciativas empresariales innovadoras con potencial de creación de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.4.E.1 (S0136 SUPRIMIDA 2025)	Nº de autónomos apoyados	724 8[3][4]	738 **222**	753
A.4.E.2 (S8969 SUPRIMIDA	Nº de emprendedores desempleados apoyados, en municipios en riesgo de	50 814[5][6]	0 **0**	0

[3] Los indicadores (A.4.E.1 y A.4.E.2) incluyen los programas de ayudas a autónomos.
[4] En 2023, y dado que se trataba de fondos MRR, no se pudo presupuestar la dotación del ejercicio siguiente y por lo tanto no se indicaron los posibles beneficiarios.
[5] Los indicadores (A.4.E.1 y A.4.E.2) incluyen los programas de ayudas a autónomos.
[6] En 2023, y dado que se trataba de fondos MRR, no se pudo presupuestar la dotación del ejercicio siguiente y por lo tanto no se indicaron los posibles beneficiarios.

2024)	despoblación, y en sectores relacionados con el emprendimiento verde y digital			
A.4.E.3 S1153 (S9001 SUPRIMIDA 2025)	Nº de jóvenes participantes[7]	0	0 **93**	0
A.4.E.4 (S9006 SUPRIMIDA 2024)	Nº de Entidades Locales apoyadas en el programa "Red Técnicos Captación Fondos Europeos" [8]	214 0	0 **0**	0
A.4.E.5 (S1896 NUEVO 2025)	Puestos mantenidos en zonas afectadas por la DANA		13.300[9] **13.337**	5.000

EAUTOM, EAUTOP, EPRIEX, ERTEFE

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.4.I.1 (S0136) SUPRIMIDA 2025	Nº de autónomos que han mantenido la actividad	651 8[10]	664 **217**[11]	677
A.4.I.2 (S8969 SUPRIMIDA 2024)	Nº de autónomos que han mantenido la actividad durante 6 meses, en municipios en riesgo de despoblación, y en sectores relacionados con el emprendimiento verde y digital, que han mantenido la actividad	45 814[12]	0 **0**	0
A.4.I.3 S1153 (S9001	Nº de jóvenes apoyados durante 12 meses	0	0 **89**[13]	0

[7] En 2023, y dado que se trataba de fondos MRR, no se pudo presupuestar la dotación del ejercicio siguiente y por lo tanto no se indicaron los posibles beneficiarios.

[8] Se trata del programa ERTEFE financiado con fondos MRR. Esta convocatoria es plurianual y se concedió en 2022 para dos anualidades, 2022 y 2023, para las mismas entidades participantes y el mismo número de técnicos para ambas anualidades: por este motivo hemos dejado este indicador a 0 porque la concesión se realiza en el año 2022.

[9] Autónomos beneficiados en 2024 por causa de la DANA con antelación a la aprobación de los presupuestos del 2025.

[10] Ver nota 3 y 4.

[11] De las 217 personas que mantienen el puesto actualmente, 99 ya han cumplido un año desde su alta como autónomos/as.

[12] Ver nota 3 y 4.

[13] Se han contabilizado el número de jóvenes apoyados durante 10 meses conforme a las condiciones de las bases reguladoras de las ayudas EPRIEX.

SUPRIMIDA 2025)				
A.4.I.4 (S9006 SUPRIMIDA 2024)	Nº de técnicos apoyados en el programa "Red Técnicos Captación Fondos Europeos" [14]	299 0	0 **0**	0

EVALUACIÓN A.4

Cabe destacar, en primer lugar, que la estimación del número de autónomos apoyados se efectuó teniendo en cuenta las condiciones establecidas en convocatorias precedentes, cuyos importes eran de media un 50% inferiores a los de 2025. De ahí que la estimación de potenciales beneficiarios fuera muy superior.

Por otra parte, en 2024 se convocó por primera vez el programa común de ayudas para la constitución de desempleados como autónomos, regulado en el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. Este programa común introduce exigencias adicionales a las establecidas en ejercicios anteriores para poder resultar beneficiario. En concreto, exige la posesión de una titulación oficial relacionada con la actividad autónoma que se va a desarrollar, así como formación en materia gerencia, marketing, etc. De este modo, se pretende disminuir el riesgo de fracaso empresarial, ya que el beneficiario dispone de la cualificación necesaria para desarrollar su actividad autónoma.

Como consecuencia del incremento de los requisitos, la población potencialmente destinaria y finalmente beneficiaria de las ayudas se vio drásticamente reducida, lo que justifica los modestos registros del número de autónomos apoyados. De igual modo hay que considerar que la obligación de mantenimiento en anteriores convocatorias se fijaba en 12 meses, que el programa común convocado en 2024 extiende hasta los 36 meses. Por tanto, resultará más difícil cumplir la obligación de mantenimiento de la actividad, lo que tendrá su correspondencia en la contabilización del indicador A.4.I.1.

A.5. Fomento del desarrollo local y Acuerdos Territoriales en materia de Empleo y Desarrollo Local.

A.5.1. Potenciar la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

A.5.2. Apoyo a los Acuerdos Territoriales en materia de empleo y Desarrollo Local.

A.5.3. Fomento de empleo en las corporaciones locales para la contratación de desempleados y especialmente jóvenes.

[14] Se trata del programa ERTEFE financiado con fondos MRR. Esta convocatoria es plurianual y se concedió en 2022 para dos anualidades, 2022 y 2023, para las mismas entidades participantes y el mismo número de técnicos para ambas anualidades: por este motivo hemos dejado este indicador a 0 porque la concesión se realiza en el año 2022.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.5.E.1 (S0282)	Nº de proyectos de Acuerdos Territoriales en materia de empleo apoyados	30 30	30 **29**	30
A.5.E.2 (S0282)	Nº de Agentes de Empleo y Desarrollo Local subvencionados	300 273	306 **252**	312
A.5.E.3 (S0282)	Nº de corporaciones locales apoyadas	468 1.309	468 **446**[15]	468

EMPACE, EMPA01, EMERGE, EXPLUS, EMDISC, EMDONA

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.5.I.1 (S0282)	Nº de personas en situación de desempleo contratados en colaboración con entidades locales	3.315 4.281	3.381 **2.274**	3.449

EVALUACIÓN A.5

EVALUACIÓN A.5.E.1

De los 30 Pactos Territoriales apoyados en 2023, se ha retirado uno, quedando 29 Pactos Territoriales en 2024. Quedan algunas zonas de la Comunitat Valenciana susceptibles de formar un Acuerdo territorial. Tanto LABORA como los agentes sociales y económicos apuestan por este modelo de concertación territorial.

EVALUACIÓN A.5.E.2

Por lo que se refiere a los agentes de empleo y desarrollo local, se ha querido garantizar en todo caso su mantenimiento. No obstante, distintos factores ajenos a LABORA (entre ellos las limitaciones de la propia normativa laboral o la propia política de desarrollo local de las entidades locales potencialmente destinatarias) han hecho que se registra una reducción del número de agentes subvencionados.

A.6. Atención a la situación específica de determinados sectores productivos especialmente golpeados por los cambios estructurales económicos derivados del comercio mundial o de la crisis financiera internacional.

A.6.1. Ayudas especiales y adicionales para las personas trabajadoras excedentes

[15] El indicador muestra el número de las distintas corporaciones locales que han sido apoyadas con uno o más programas de ayudas. El número de las distintas corporaciones locales que fueron apoyadas con uno o más programas fueron 466.

de determinados sectores productivos o afectados por expedientes de regulación de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
A.6.E.1 (S1757 en 2025 y S0247 en 2024)	Nº de trabajadores afectados apoyados con ayuda especial	16 2	16 **2**	16
A.6.E.2 (S1757 en 2025 y S0247 en 2024)	Nº de trabajadores afectados apoyados con ayuda complementaria	19 2	19 **2**	19

EVALUACIÓN A.6.

Se trata de un programa residual que desciende progresivamente a medida que sus potenciales beneficiarios alcanzan la jubilación.

4.1.2 Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

Programa 322C2

B. Objetivo estratégico

Mejorar la cualificación de las personas, tanto desempleadas como ocupadas, a través de una formación que les capacite para el ejercicio cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, así como permitirles compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, mediante la formación en alternancia con el empleo. Una formación que responda a las necesidades, tanto presentes como futuras, de las personas y del tejido productivo de la Comunidad Valenciana, incrementando la calidad formativa.

Objetivos operativos y acciones

B.1. Incrementar el alcance de la formación profesional para el empleo, hacia la formación acreditable que capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y para el acceso al empleo.

B.1.1. Planes de formación dirigidos a trabajadores ocupados.
B.1.2. Planes de formación dirigidos a trabajadores desempleados.
B.1.3. Formación a medida de las empresas.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.1.E.1 (S0137)	Nº de Acciones formativas para personas desempleadas (S218 en 2023)	1.100 1.294	1.150 **1.287**	1.200
B.1.E.2 (S0137)	Alumnado total resuelto (S218 en 2023)	16.250 16.691	16.400 **16.282**	16.550
B.1.E.3 (S0364)	Nº de Acciones formativas para personas ocupadas (S5644 en 2023)	2.832 3.973	2.889 **2.927**	2.946
B.1.E.4 (S0364)	Alumnado total resuelto (S5644 en 2023)	40.712 63.168	41.526 **40.380**	42.357
B.1.E.5 (S1607 en 2024 y S0714 en 2025)	Alumnado de los Centros Nacionales de Formación que reciben ayuda	20 4	20 -	20
B.1.E.9 (S8004 SUPRIMIDA 2024)	Nº de Acciones formativas relacionadas con la negociación colectiva y diálogo social realizadas (expedientes aprobados)	10 11	10 -	10
B.1.E.10	Alumnado desempleado	7.767	8.026	8.415

(S0782)	asistente a cursos de formación que recibe ayuda	6.342	**5.926**	
B.1.E.11 (S1487)	Acciones formativas aprobadas (formación profesional a medida de las empresas) (O TMS/368/2019)	20 15	24 **20**	28
B.1.E.12 (S1487)	Alumnado resuelto (formación professional a medida de las empresas) (S9041)	280 232	336 **286**	392
B.1.E.13 (S1082 SUPRIMIDA 2024)	Participantes (acciones upskilling y reskilling)	14.330 14.060	0	0
B.1.E14 (S1490) (NUEVO 2024) Sustituida por (S1760) en 2025.	Acciones formativas para personas ocupadas aprobadas	0	176 **0**	
B.1.E15 (S1490) (NUEVO 2024) Sustituida por (S1760) en 2025.	Alumnado resuelto	0	2.640 **0**	

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.1.I.1 (S0137)	Nº de personas desempleadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (S218)	12.024 11.465	12.131 **10.839**	12.239
B.1.I.2 (S0364)	Nº de personas ocupadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (S564)	27.277 34.530	27.822 **43.543**	28.379
B.1.I.3 (S1487)	Nº de personas desempleadas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (S9041)	238 89	286 **124**	334

B.1.I.4 (S1490) (NUEVO 2024) Sustituida por (S1760) en 2025.	Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas)	0	2.244 **0**	

Respecto a estos indicadores relacionados con el número de acciones formativas, alumnado resuelto y personas que adquieren una cualificación profesional, hay dos aspectos que han influido en gran medida en las cifras resultantes de 2023:

-El incremento de las cantidades asignadas inicialmente en los presupuestos, especialmente en el año 2023 y respecto a los planes de formación dirigidos a personas ocupadas.

-La modificación de las fechas de realización de los cursos, retrasando tanto las fechas de inicio como de finalización. De modo que el inicio de las acciones formativas financiadas con cargo al ejercicio presupuestario 2023 se retrasó en algunos casos hasta el segundo trimestre de 2024. Lo que repercute en el mayor número de personas ocupadas que adquieren una certificación profesional en este año.

Respecto al indicador B.1.E.9, referido a los planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, hay que señalar que se trata de un programa que en 2024 deja de estar gestionado por Labora y pasa a serlo por la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

Desaparece en 2024 la línea de subvención S1082, del subprograma económico 322.91 «MRR Plan de recuperación, transformación y resiliencia».

Los indicadores B.1.E14 y B.1.E15 corresponden a la línea presupuestaria S1490, Formación para personas ocupadas de carácter sectorial especializada, introducida en 2024. Finalmente, no se ha llegado a ejecutar el programa en ese año.

B.2. Permitir compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, a través de la formación en alternancia con el empleo.

B.2.1. Programas públicos de empleo – formación.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.2.E.1 (S0283)	Nº de Acciones formativas (especialidades) impartidas en Talleres de Empleo FOTAE	380 359	384 **376**	388
B.2.E.2 (S0283)	Nº de Alumnado / Trabajador resuelto en Talleres de Empleo FOTAE	2.188 2.070	2.208 **1.950**	2.228

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.2.I.1 (S0283)	Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) en Talleres de Empleo FOTAE	1.991 3.169	2.009 **2.450**	2.028

Lo indicado respecto al objetivo B.1 es aplicable también aquí: ha existido incremento de la dotación presupuestaria, pero se modifica el plazo de inicio de estos cursos, pudiendo comenzar hasta el 15 de enero de 2024.

Por otra parte, Los datos correspondientes a las personas que adquieren una certificación en el programa incluyen a quienes comenzaron su participación en el año anterior.

B.3. Mejorar la cualificación y la inserción profesionales de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

B.3.1. Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.3.E.1 (S1488)	Nº de Acciones formativas (especialidades) aprobadas (Talleres Empleo para jóvenes)	63 84	64 **0**	65
B.3.E.2 (S1488)	Nº de Alumnado / Trabajador resuelto (Talleres Empleo para jóvenes)	500 440	509 **0**	520
B.3.E.4 (S0452)	Nº de Acciones formativas (especialidades) aprobadas (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem)	85 78	60 **52**	85
B.3.E.5 (S0452)	Nº de Alumnado / Trabajador resuelto (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem)	690 590	600 **520**	690

B.3.E.6 (S0283 SUPRIMIDA 2024)	Nº de acciones formativas (especialidades) aprobadas en el programa Talleres de Empleo para Mujeres FOTAEM	124 82	126 **0**	130
B.3.E.7 (S0283 SUPRIMIDA 2024)	Nº de mujeres/trabajadoras resuelto en Talleres de Empleo para Mujeres FOTAEM	780 440	795 **0**	840
B.3.E.8 (S1489) (NUEVO 2024)	Acciones formativas (especialidades) resueltas (FESTA)	0	52 **70**	
B.3.E.9 (S1489) (NUEVO 2024)	Alumnado-trabajador resuelto (FESTA)	0	400 **350**	

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.3.I.1 (S1488)	Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (Talleres Empleo para jóvenes)	445 261	453 **215**	460
B.3.I.2 (S0452)	Nº de personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (Programas Mixtos Empleo-Formación: Escoles d'ocupació Et Formem)	615 455	530 **498**	615
B.3.I.3 (S0283 SUPRIMIDA 2024)	Nº de mujeres que adquieren una certificación/cualificación profesional en el programa Talleres de Empleo para Mujeres (FOTAEM)	702 997	715 **540**	756
B.3.I.4 (S1489) (NUEVO 2024)	Personas que adquieren una certificación/cualificación profesional (aptas) (FESTA)	0	340 **0**	

También aquí ha tenido gran influencia la modificación de los plazos de realización de los cursos, especialmente en el caso de personas que adquieren una cualificación profesional en el programa de Talleres de Empleo para jóvenes, retrasando inicio hasta 2024.

Igualmente, los datos correspondientes a las personas que adquieren una certificación en estos programas incluyen a quienes comenzaron su participación en el año anterior.

En 2024 no hay convocatoria del programa Talleres de Empleo para mujeres (FOTAEM), ni del programa de Talleres de empleo para jóvenes, T'avalem Programa Mixto de Empleo-formación Garantía Juvenil, que será sustituido en 2025 por el programa mixto "Talento joven garantía juvenil".

En este año 2024 aparece un nuevo programa, Escuelas Taller, correspondiente a la línea S1489. Dada la fecha en que se resuelve la convocatoria, no se disponen todavía de datos sobre las personas que adquieren una certificación/cualificación profesional tras su participación.

B.4. Facilitar la transición digital y ecológica para mejorar la ocupación futura.

B.4.1. Programas de formación en capacidades digitales demandadas por el tejido productivo para afrontar la transición digital.

B.4.2. Programas de formación en materias relacionadas con la economía verde.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
B.4.E.1 (S8957 (SUPRIMIDA 2024)	Mujeres participantes (progr. Formac. en capacidades digitales)	4.939 10.869	0 **3.510**	0

Durante 2023, el número de participantes ha sido superior al previsto inicialmente, lo que permite contrarrestar los menor participación del año anterior. Financiado con cargo a la línea de subvención S8957 del capítulo IV del subprograma 322.91 «MRR Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia», En 2024 se mantiene la ejecución de este programa para alcanzar el objetivo de formar con estos cursos en capacidades digitales a 37.800 personas. De modo que, aunque para el ejercicio 2024 no hay convocatoria del programa de formación en Capacidades Digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, sí hay datos de alumnas participantes a lo largo de 2024 en acciones formativas iniciadas el año anterior.

4.1.3 Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral

Programa 322C4

Mientras que en los programas gestionados desde las Subdirecciones Generales de Empleo y de Formación Profesional para el Empleo, los capítulos de gasto IV y VII, tienen un peso importante en sus presupuestos, en la Subdirección General de Orientación e Intermediación Laboral, dada su función de orientación y asesoramiento laboral, la naturaleza del gasto se enfoca en mayor medida a la gestión directa, siendo el gasto de naturaleza subvencionable, más bien un refuerzo a la labor de orientación de la Red de Centros LABORA de empleo. Las líneas de subvención ofrecen un soporte más específico en el asesoramiento laboral de los jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil, así como a los colectivos en riesgo de exclusión social.

C. Objetivo estratégico

Reforzar el servicio de información, asesoramiento y orientación laboral de los demandantes de empleo de la Comunitat Valenciana.

Objetivos operativos y acciones

C.1. Desarrollo de programas de orientación profesional en general y del Sistema de Garantía Juvenil.

C.1.1. Ayudas para la realización de acciones de orientación.

C.1.2. Ayudas de orientación e intermediación laborales para las entidades locales.

C.1.3. Desarrollo de programas de orientación profesional para jóvenes inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

INDICADORES DE EJECUCIÓN[16]				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
C.1.E.1 (S0161001 MUER RURAL Y URBANA-MMR) NUEVO 2024	Nº de mujeres atendidas al final del período de ejecución (31/8/2025)[17]	0	0 **0**	1.505
C.1.E.2 (S0161) (NUEVO 2025)	Nº de personas atendidas al final del período de ejecución[18]			1.000

Las convocatorias se han desarrollado de acuerdo con lo previsto en las diferentes bases reguladoras y convenios.

[16] Se corrigen los indicadores según nueva información aportada en 2025 sobre valores ejecución en 2024.

[17] Corresponde a fondos MRR, para la atención de mujeres en los ámbitos rurales y urbanos. En 2024 salió la convocatoria pero no se atendió a ninguna mujer. La ejecución finaliza el 31 de agosto de 2025.

[18] Corresponde a fondos SEPE, presupuesto de Labora para 2025.

C.2. Desarrollo de programas de orientación profesional para colectivos en riesgo de exclusión social y parados de larga duración

C.2.2. Ayudas de orientación para colectivos en riesgo de exclusión social.

C.2.3. Ayudas de orientación para parados de larga duración.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
C.2.E.1 (S8968 SUPRIMIDA 2024)	Nº de personas atendidas al final del período de ejecución (31/08/2023)	4.560 5.537	0	0

4.1.4 Subdirección General de Estrategia y Modernización

Programa 322C6

Las competencias que tiene esta subdirección son de apoyo horizontal, coordinación y planificación para el conjunto de LABORA y por tanto la mayoría de su presupuesto se asigna a gastos de naturaleza no subvencionable. No obstante, para el ejercicio de sus competencias se le asignan ciertas partidas presupuestarias a ejecutar mediante subvenciones o convenios, y que se corresponden con el siguiente objetivo estratégico:

D. Objetivo estratégico

Mejorar el impacto y el conocimiento de las políticas activas de empleo, así como favorecer su misión integradora a través de la colaboración con otras administraciones e instituciones relevantes en el ámbito del empleo.

Objetivos operativos y acciones

D.1 Favorecer la misión integradora de las políticas activas de empleo

D.1.1. Financiación de proyectos experimentales vinculados al mercado laboral.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.1.E.1 (S0454)	Nº de proyectos experimentales apoyados	5 5	5 **5**	5

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.1.I.1 (S0454)	Estudiantes que se han beneficiado de forma directa de los proyectos	100 100	100 **100**	100

D.2. Potenciar los canales de comunicación para dar a conocer las políticas activas de empleo.

D.2.1. Difusión y fomento de la inscripción en la Garantía Juvenil de personas jóvenes de colectivos más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

D.2.2. Facilitar a las personas recién graduadas en Universidades el conocimiento de las políticas activas de empleo.

INDICADORES DE EJECUCIÓN				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.2.E.1 (S0284)	Nº solicitudes de becas presentadas	100 100	100 **100**	100

INDICADORES DE IMPACTO				
Nº indicador	DESCRIPCIÓN	VALOR 2023	VALOR 2024	VALOR 2025
D.2.I.1 (S0284)	Programas formativos desarrollados para las becas de formación	5 5	5 **5**	5